

Boletín 26 REDen



Mayo - Agosto 2023

PATRIMONIO EN TUS MANOS GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



VELASCO PÉREZ, FABIOLA (2023)

Hablemos sobre gestión del patrimonio cultural. *Boletín en Red. Revista de Patrimonio Cultural N° 26*, año 4, etapa 3, mayo-agosto, pp. 12-19



HABLEMOS SOBRE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

FABIOLA VELASCO PÉREZ*

VENEZUELA

El patrimonio cultural desde su precepto conceptual actual, nos habla de la corrección de la comprensión histórica-epistémica que sobre este se ha desarrollado. En este sentido esta idea orienta la visión esteticista y monumental que este tuvo durante el siglo XIX, dirigida casi que exclusivamente sobre las obras arquitectónicas, obras de artes y antigüedades, hasta la valoración y amplitud del concepto logrado durante el siglo XX, el cual redimensiona el sentido de su relevancia para la cultura y el desarrollo sostenible:

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial. Como se señala en nuestra diversidad creativa, esos recursos son una “riqueza frágil”, y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo

que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables. (UNESCO, 2014, p.132)

Ahora, desde el presente, el concepto de patrimonio cultural es más subjetivo y dinámico, por tanto, no solo se refiere a objetos, sino que resalta primeramente los valores que una comunidad o grupo social le refieren a hechos históricos concretos, saberes, tradiciones en sus representaciones simbólicas, dentro de un marco territorial determinado. En este sentido, los valores que se le imprimen a un elemento patrimonial específico, bien sea material, inmaterial o natural, depende como los actores sociales poseedores de ese bien lo concretan conscientemente, como parte de sus aspiraciones de identidad y trascendencia en el tiempo.

Al tener en cuenta que el patrimonio cultural es guiado por la amplitud de sus valores, podemos comprender, que las acciones que se ejecuten en función de la conservación de los mismos, son estrategias directas de gestión como prospección de estos para su disfrute por las generaciones futuras, visión clave de esta misión de conservación del patrimonio cultural. Además, el patrimonio no debe ser congelado en el tiempo, lo que nos lleva a percibir que la

* Arquitecta y Magister en Conservación y Restauración de Monumentos Históricos (UCV). Especialista en Patrimonio y Turismo Sostenible (UNTREF). Doctora en Patrimonio Cultural (ULAC). Investigadora de la Fundación IDEA. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8167-2578>. Correo-e: fabiolavelascop.aula@gmail.com



Miguel Arroyo. TRÍPTICO EN MADERA. Colección Síntesis de las Artes. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Ciudad Universitaria de Caracas. Patrimonio Mundial. Fuente: Fabiola Velasco (2022)



conservación no es solo acerca de la salvaguarda de lo heredado del pasado, sino también para que tenga un sentido y un uso en el presente.

Por lo tanto, no sólo es deber conservar el patrimonio físico, sino también las habilidades, el saber hacer y la tradición, de ahí la complejidad de las acciones que se entrecruzan en función de una gestión adecuada de conservación patrimonial.

LOS REFERENTES MUNDIALES

El referente mundial en materia de conservación del patrimonio cultural y natural es liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), a través de seis tratados multilaterales con compromisos jurídicos vinculantes, adscritos por los Estados Parte de la UNESCO.

Estas convenciones son: Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento (UNESCO, La Haya, 1954); Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales (UNESCO, París, 1970); Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, París, 1972); Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (UNESCO, París, 2001); Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, París, 2003) y Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, París, 2005).

En otro orden, estas múltiples visiones que se involucran sobre el tema de la conservación del patrimonio cultural están acompañadas por otras instancias internacionales con más especificidad de sus campos de acción, que funcionan como órganos consultivos, siendo algunos de estos: el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM en sus siglas en inglés), El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS en sus siglas en inglés), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y el

Centro de Patrimonio Mundial. Estas organizaciones intergubernamentales también aportan declaraciones, recomendaciones y cartas culturales que funcionan como postulados guías de conservación y salvaguarda del patrimonio cultural y natural en su diversidad y unicidad, por lo tanto, se puede afirmar que:

La diversidad cultural en el ámbito mundial conforma un legado valioso, patrimonio común de la humanidad, cuya salvaguarda es un deber compartido de la cooperación internacional, pues solo la cooperación efectiva de los países garantizará el pleno respeto a la diferencia, la diversidad creativa de nuestros pueblos y su transmisión a las generaciones venideras. (Monsalve, 2011, p.17)

Como guía para el continuo de estas reflexiones, se listan algunos instrumentos normativos y documentos de referencia internacional que apoyan la gestión patrimonial dentro de su diversidad, tomados en esta oportunidad de Márquez (2022, pp. 93-109) y Monsalve (2011, pp. 31-33):

CONVENCIONES	
1954	Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.
1970	Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales.
1972	Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural.
1976	Convención sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las Naciones Unidas (Convención de San Salvador).



CARTAS CULTURALES

1931 Carta de Atenas para la Restauración y los Monumentos Históricos (Conferencia Internacional de Atenas, Grecia).

1964 Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (CIAM, Venecia).

1977 Carta de Machu Picchu. Ciudades Históricas (CIAM, Cusco).

1982 Carta de Florencia. Jardines Históricos (Adoptada por ICOMOS).

1987 Carta de Washington para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (ICOMOS, Washington).

1990 Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICOMOS, Lausana, Suiza).

1996 Carta Internacional sobre la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático (ICOMOS, Sofía).

1999 Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural (ICOMOS, Australia).

1999 Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (ICOMOS, México).

1999 Carta Internacional sobre Turismo Cultural. Gestión del Turismo en Sitios con Patrimonio Significativo (ICOMOS, México).

1999 Carta de ICOMOS sobre los Principios que deben regir la Conservación de las Estructuras Históricas en Madera (ICOMOS, México).

2003 Carta de ICOMOS sobre los Principios para el Análisis, la Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico (ICOMOS, Zimbabue).

2003 ICOMOS Principios para la Preservación y Conservación/Restauración de Pinturas Murales (ICOMOS, Zimbabue).

1999 Carta Circular sobre la Necesidad y Urgencia del Inventario y Catalogación de los Bienes Culturales de la Iglesia (Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Ciudad del Vaticano).

2000 Carta de Cracovia 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido (Conferencia Internacional sobre Conservación, Cracovia).

2001 Carta Circular sobre la Función Pastoral de los Museos Eclesiásticos (Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Ciudad del Vaticano).

2006 Carta Cultural Ibero-americana (XVI Cumbre Iberoamericana Montevideo, Uruguay).

DECLARACIONES

1985 Declaración de México sobre los Principios que Deben Regir las Políticas Culturales (MONDIACULT, México).

2001 Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. (UNESCO).

2002 Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial (UNESCO, Hungría).

2003 Declaración de la UNESCO Relativa a la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural (UNESCO, París).

2004 Declaración de México sobre la Diversidad Cultural y el Desarrollo (México).

2005 Declaración de Newcastle sobre Paisajes Culturales (Reino Unido).

2005 Declaración de Tokio sobre el Papel de los Sitios Sagrados Naturales y Paisajes Culturales en la Conservación de la Diversidad Biológica y Cultural (Japón).

2005 Declaración de Xi'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales (ICOMOS, China).

2006 Declaración sobre Nuevas Aproximaciones a la Conservación Urbana (Jerusalén)

2007 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU).



RECOMENDACIONES		PRINCIPIOS	
1956	Recomendación que Define los Principios Internacionales que deberán Aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas (UNESCO, Nueva Delhi).	1996	Principios para la Creación de Archivos Documentales de Monumentos, Conjuntos Arquitectónicos y Sitios Históricos y Artísticos (ICOMOS).
1960	Recomendación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los Museos Accesibles a Todos (UNESCO, París).	<p>“LA GESTIÓN ES LA MANERA COMO RESPONSABLEMENTE SE ASUME EL EJERCICIO DE LLEVAR A FELIZ TÉRMINO UN PROCESO O CONJUNTO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE UN BIEN COMÚN”</p>	
1962	Recomendación sobre la Protección de la Belleza y del Carácter de los Lugares y Paisajes (UNESCO, París).		
1964	Recomendación sobre las Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales (UNESCO, París).	OTROS DOCUMENTOS	
1968	Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas Puedan Poner en Peligro (UNESCO, París).	1967	Normas de Quito (Quito).
1972	Recomendación sobre la Protección en el Ámbito Nacional del Patrimonio Cultural y Natural (UNESCO, París).	1975	Resoluciones de Brujas sobre la Conservación de las Pequeñas Ciudades Históricas (ICOMOS, Bélgica).
1976	Recomendación Relativa a la Salvaguarda de Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea (UNESCO, Nairobi).	1994	Documento de Nara sobre Autenticidad (UNESCO, ICOMOS, ICCROM, Japón).
1976	Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales (UNESCO, Nairobi).	1998	Plan de Acción sobre Políticas para el Desarrollo (Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Estocolmo).
1978	Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles (UNESCO, París).	1999	Código Internacional de Ética para Marchantes de Bienes Culturales (UNESCO).
1986	Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular (UNESCO, París).	2004	Decisión 588 sobre la Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN, Quito).
2007	Recomendación sobre la Conservación y Gestión de Centros Históricos Inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, San Petersburgo).	2004	Compromiso de las Ciudades y los Gobiernos Locales para el Desarrollo Cultural (IV Foro de Autoridades Locales - Foro Universal de las Culturas, Barcelona).
		2004	Código de Deontología del ICOM para los Museos (ICOM, Seúl).
		2005	Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano (Viena).



¿POR QUÉ UNA ADECUADA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL?

La gestión y conservación del patrimonio cultural depende, en cierta medida, de procesos físicos y/o espirituales en donde la acción humana busca mitigar el cambio, su transformación a situaciones no deseables dentro de la propia dinámica de evolución al que este está sujeto. Se ha reconocido que para esto se requiere una amplia participación y procesos guiados por los valores adjudicados, como ya se ha referido, aunque también dentro de una mirada más conservadora, enfocada en la materialidad del bien, también se dan procesos importantes de gestión:

En las últimas décadas se han aplicado dos enfoques principales: uno es el que aquí llamamos enfoque “convencional” y el otro el enfoque “basado en los valores” que se está imponiendo de modo creciente, quizás porque es el más adaptable. Los dos enfoques no se excluyen mutuamente: muchos sistemas de gestión contienen elementos de ambos. (UNESCO; ICCROM; ICOMOS; UICN, 2014, p.26)

Es así como la tendencia actual para gestionar un bien patrimonial, de acuerdo a la visión de las instancias internacionales es la forma participativa por parte de las comunidades, donde la naturaleza dinámica de adaptación continua, ajusta las decisiones a las realidades sociales cambiantes y a nuevos juegos de valores conforme sean adscritos.

Cada plan refleja las diferentes aproximaciones o contextos en los cuales van a ser desarrollados. Sin importar su forma, los planes deben reflejar una consistencia y una aproximación fuerte y sistemática para atender las condiciones que afectan al bien patrimonial y las formas en que se va a conservar o promover el significado o bien cómo será impactado. De esta manera, el nivel de detalle, indicadores, formato, entre otros, debe ser acorde a las necesidades específicas de cada lugar o bien patrimonial y de acuerdo a las condiciones administrativas y de gestión, para que la toma de decisiones adquiera una forma lógica y sistemática de cómo hacerlo. Es así como:

El sistema del Patrimonio Mundial asigna a

los Estados Partes la responsabilidad principal de los bienes, y el éxito de la gestión depende del contexto político, social, institucional y económico del bien administrado. En efecto, el cambio en el sector del patrimonio de una simple protección física a un enfoque de la gestión a múltiples niveles que tenga en cuenta los problemas sociales, económicos y ambientales sienta las bases de la atribución al patrimonio de una función en la vida colectiva. (UNESCO; ICCROM; ICOMOS, 2014, p.4)

IDEAS GENERADORAS FINALES

Si nos dicen: - ¡Hagamos en plan de gestión!, inmediatamente en la cabeza empieza a estridular el «cri-cri, cri-cri» del cantar de los grillos, sin saber por dónde empezar. Es por eso, que la primera sugerencia parte de la comprensión conceptual de la temática que se debe afrontar. Entender esta significación, puede resolver parte del recorrido para armar la estrategia de acción.

El vocablo gestión proviene del latín *gestio*, que a su vez se denota de la raíz de *gestus* que significa “hecho” y del sufijo *tio* que se puede traducir como “acción y efecto”, en conjunto definido como “efecto de lo hecho”. En otro orden, plan se concibe como el proceso para alcanzar un objetivo, a partir de un programa detallado de acciones realizables a través de medios adecuados que faciliten la concreción de objetivos proyectados para alcanzar un fin. En este sentido, la gestión es la manera como responsablemente se asume el ejercicio de llevar a feliz término un proceso o conjunto de actividades en beneficio de un bien común.

Preguntas claves de aproximación al reconocimiento de un específico bien patrimonial, tales como: ¿qué tenemos?, ¿por qué es importante?, ¿qué le está pasando?, ¿qué vamos a hacer? y ¿hacia dónde vamos?, ¿cómo lo logramos?, son cometidos necesarios para iniciar el camino de una gestión patrimonial participativa y dinámica adaptada a los valores y a las realidades particulares, donde los tratados internacionales tienen mucho para guiar y aportar, pero no sin dejar de un lado la necesaria transformación del conocimiento del patrimonio,



a partir de la creación de estrategias innovadoras de acción y atención que se adapten a las realidades propias históricas, sociales y culturales locales, como manifiesto al giro descolonial del pensamiento y conocimiento del patrimonio nuestro, latinoamericano y caribeño, necesario de promover en función de construir un futuro liberador.

En este sentido, los planes de gestión para el patrimonio cultural, varían en cobertura y contenido, no hay términos estáticos, cada plan debe reflejar las diferentes aproximaciones o contextos para los cuales serán desarrollados: 1. Sin importar su forma, los planes deben reflejar una consistencia y un acercamiento fuerte y sistemático para atender las condiciones que afectan el bien patrimonial y las formas en que se va a conservar o promover su significado y como este será impactado; 2. El nivel de detalle, formato, etc., debe ser acorde a las necesidades específicas de cada lugar, espacio o bien patrimonial, de acuerdo a las condiciones administrativas de la propia gestión en sí misma. 3. Dentro de una gestión dinámica, el patrimonio cultural no debe ser congelado en el tiempo. La conservación como acción de gestión, parte de la salvaguarda de lo heredado del pasado, pero para que tenga un sentido y un uso en el presente con proyección futura. Por lo tanto, no solo se conserva lo físico, sino también las habilidades, el saber hacer y la tradición.

La toma de decisiones en función de la consecución de un proceso de gestión, requiere una forma lógica y sistemática de hacerlo, por lo cual la regla de oro que garantice el éxito de la misma, es el conocimiento integral exhaustivo del bien patrimonial que se requiere gestionar. Se necesita entender claramente sus condiciones antes de comenzar una iniciativa de planificación para que se puedan adaptar las aproximaciones metodológicas.

Es necesario abarcar la multiplicidad de dimensiones que envuelven el tema de gestión, donde los actores involucrados son el centro de atención:

Las iniciativas de patrimonialización tienen más éxito cuando son propuestas desde entidades y personas ancladas en el territorio, con perspectivas y conocimientos

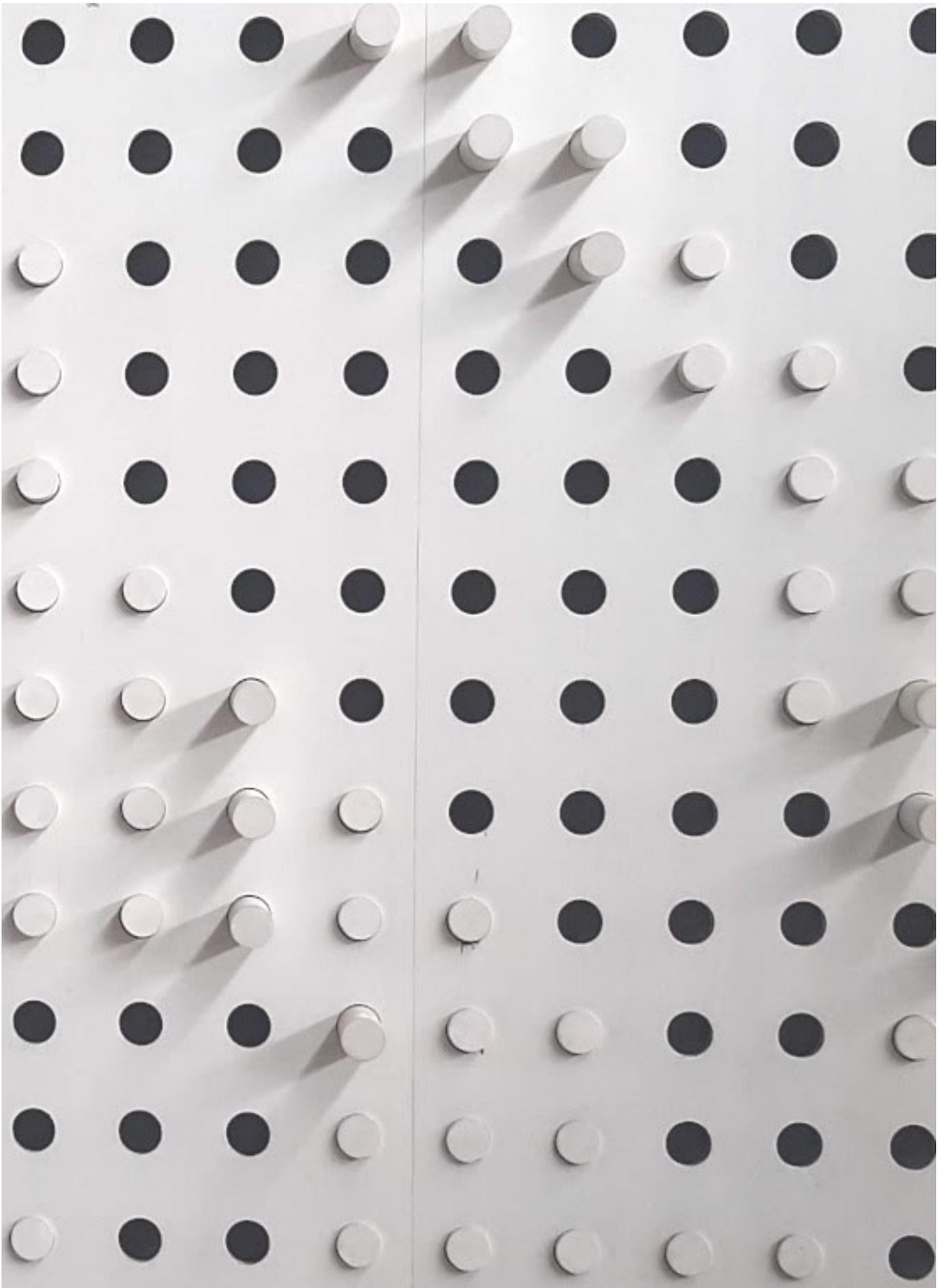
locales (si entendemos el éxito en relación con la capacidad de resiliencia o respuestas creativas ante un marco estructural que pone en peligro la reproducción de los mismos). Por el contrario, cuando las iniciativas de patrimonialización son resultado de procesos institucionales contruidos de arriba a abajo, con escasas conexiones con el entorno local, tienen menos posibilidades de garantizar la sostenibilidad de las prácticas y conocimientos patrimonializados. (Carrera, 2015, p. 5)

Gestionar un proceso compartido requiere del trabajo de distintos grupos de interés, de la identificación de líderes, de conocer a quién le importa lo que se desea gestionar, lo cual permite mejor comprensión y mayor compromiso en relación a los aportes generados con una visión de oportunidad colectiva.

REFERENCIAS

- Carrera, Gema (2015). *Propuesta metodológica para la documentación y gestión del patrimonio cultural inmaterial como estrategia de desarrollo social y territorial. "El Patrimonio como recurso para vivir"*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia Departamento de Antropología Social Sevilla.
- Márquez, Giovanni (2020). *La estrategia suramericana ante el nuevo orden mundial: La integración suramericana y defensa del patrimonio mundial cultural y natural de la región*. Maracaibo: Ediciones Astro Data.
- Monsalve, Lorena (2011). *Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional*. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo. Nº 6. Colombia: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico*. París.
- UNESCO; ICCROM; ICOMOS; UICN (2014). *Gestión del Patrimonio Cultural. Manual de referencia*. Francia: UNESCO





Miguel Arroyo. TRÍPTICO EN MADERA. Colección Síntesis de las Artes. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Ciudad Universitaria de Caracas. Patrimonio Mundial. Fuente: Fabiola Velasco (2022)